

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, establece que el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial: Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar: Lic. Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/57/2022, con fecha de recepción veintidós de marzo de dos mil veintidós, según manifestación bajo protesta de decir verdad del titular.

4. Órgano supervisado. Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Río Grande.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día veintiocho de marzo de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

7. Periodo de supervisión: Primera Inspección Ordinaria dos mil veintidós.-----

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano con la presencia de personal adscrito.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día primero de marzo de dos mil veintidós y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el titular de la Oficialía de Partes, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Lic. Baltazar Ochoa Aguilera	Titular
2	María Trinidad Sena Vargas	Auxiliar de Oficial de Partes
3	Laura Verónica Gamiño Silva	Secretaria Taquimecanógrafa
4	Juana Leticia Rodríguez Villanueva	Secretaria Taquimecanógrafa

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; no habiendo comentarios o solicitud al respecto, motivo por el cual no se realiza el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentó queja alguna.

PAUTAS DE REVISIÓN PARA LA OFICIALÍA DE PARTES

Escritos recibidos: A partir del once de enero del año dos mil veintidós, se advierte de los registros de la Oficialía de Partes que fueron recibidos 4,906 documentos, entre demandas iniciales, promociones, medios de auxilio, y demás. La información desglosada, así como su distribución a cada uno de los órganos jurisdiccionales, se localiza en el **“Anexo 1 OP, Escritos y promociones recibidas”**.

Asignación directa: A partir del once de enero del año dos mil veintidós, se advierte que 13 asuntos fueron asignados directamente por diversas situaciones. El desglose de la asignación directa en temporalidades semanales, así como la distinta información que se desprende de los asuntos, se podrá observar en el **“Anexo 2 OP, Asignación directa”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura del Estado derivadas de la visita anterior, advirtiéndose del oficio CJ-1989/2021 de fecha 07 de diciembre del 2021, suscrito por la Mtra. Elsa María del Pilar Flores Velázquez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del referido Consejo, que no fueron detectadas irregularidades graves en su actuación durante la Visita de Inspección Ordinaria correspondiente al

segundo semestre del año judicial dos mil veintiuno. Motivo por el cual, no se realiza el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, no habiendo manifestación alguna.

Con lo anterior, se hace constar que siendo las diecinueve horas del día veintiocho de marzo de dos mil veintidós, se concluyó la Primera Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

NOMBRE (A)	CARGO
Mtro. Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General
Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Lic. Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente Acta el titular de la Oficialía de Partes, Lic. Baltazar Ochoa Aguilera, por contar con su firma electrónica vencida. No obstante lo anterior, el mencionado titular se encontró presente durante la totalidad de la Inspección Administrativa por lo que quedó debidamente enterado del contenido de la presente Acta y anexos respectivos.

ANEXO 1 "O"
ESCRITOS Y PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas de gestión a partir de la entrada en vigor del Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha once de enero del dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de escritos iniciales de demanda recibidos durante el periodo de la inspección	838
Demandas recibidas físicas	El órgano no cuenta con el dato
Demandas recibidas por sistemas electrónicos	El órgano no cuenta con el dato

Cantidad de escritos iniciales de demandas recibidas y desglosadas por Órgano Jurisdiccional turnado

Número de escritos iniciales dirigidos a juzgados civiles		Número de escritos iniciales dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	214	1° Familiar Oral:	205
2° Civil:	216	2° Familiar Oral:	203
		1° Civil-Familiar:	3
		2° Civil-Familiar:	2
Total:	430	Total:	413

Observación: Se advierte del archivo de excell enviado por el Departamento de Informática respecto del presente rubro, que en el mismo no aparecen eliminadas diversas demandas presentadas ante este Oficialía, no obstante que existen tickets mediante los cuales el titular solicitó se cancelaran por distintos motivos atribuibles a los presentantes al momento de capturar la información en el buzón electrónico. Precisando que, se pusieron a la vista de los suscritos Visitadores diversos tickets de cancelación.

Cantidad de promociones recibidas y desglosadas por órgano jurisdiccional turnado

Número de promociones dirigidos a juzgados civiles		Número de promociones dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	940	1° Familiar Oral:	983
Físicas	522	Físicas	El órgano no cuenta con el dato
Electrónicas	418	Electrónicas	El órgano no cuenta con el dato
2° Civil:	925	2° Familiar Oral:	892
Físicas	468	Físicas	El órgano no cuenta con el dato
Electrónicas	457	Electrónicas	El órgano no cuenta con el dato

		1° Civil-Familiar:	158
		Físicas	El órgano no cuenta con el dato
		Electrónicas	El órgano no cuenta con el dato
Total:	1865	2° Civil-Familiar:	168
		Físicas	El órgano no cuenta con el dato
		Electrónicas	El órgano no cuenta con el dato
		Total:	2201

Medios de auxilio judiciales recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional:

Número de exhortos dirigidos a juzgados civiles		Número de exhortos dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	9	1° Familiar Oral:	6
Físicas	9	Físicas	6
Electrónicas	0	Electrónicas	0
2° Civil:	8	2° Familiar Oral:	4
Físicas	8	Físicas	4
Electrónicas	0	Electrónicas	0
		1° Civil-Familiar:	0
		Físicas	0
		Electrónicas	0
Total:	17	2° Civil-Familiar:	0
		Físicas	0
		Electrónicas	0
		Total:	10

Cantidad de procedimientos no contenciosos recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional

Número de procedimientos no contenciosos dirigidos a juzgados civiles		Número de procedimientos no contenciosos dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	3	1° Familiar Oral:	16
Físicas	3	Físicas	16
Electrónicas	0	Electrónicas	0
2° Civil:	0	2° Familiar Oral:	20
Físicas	0	Físicas	20
Electrónicas	0	Electrónicas	0
		1° Civil-Familiar:	0
		Físicas	0
		Electrónicas	0
Total:	3	2° Civil-Familiar:	0
		Físicas	0
		Electrónicas	0
		Total:	36

Observación: La estadística correspondiente a procedimientos no contenciosos, fue proporcionada por el titular de la Oficialía de Partes de la estadística proporcionada a la Secretaría Técnica y de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que fue puesta a la vista de los Visitadores Judiciales, toda vez que la misma no puede ser obtenida de los sistemas de gestión.

Cantidad de medios preparatorios de juicio recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional

Número de medios preparatorios de juicio dirigidos a juzgados civiles		Número de medios preparatorios de juicio dirigidos a juzgados familiares	
1° Civil:	8	1° Familia Oral:	0
Físicas	8	Físicas	0
Electrónicas	0	Electrónicas	0
2° Civil:	7	2° Familiar Oral:	0
Físicas	7	Físicas	0
Electrónicas	0	Electrónicas	0
		1° Civil-Familiar:	0
		Físicas	0
		Electrónicas	0
Total:	15	2° Civil-Familiar:	0
		Físicas	0
		Electrónicas	0
		Total:	0

Observación: La estadística correspondiente a medios preparatorios de juicio, fue proporcionada por el titular de la Oficialía de Partes de la estadística proporcionada a la Secretaría Técnica y de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que fue puesta a la vista de los Visitadores Judiciales, toda vez que la misma no puede ser obtenida de los sistemas de gestión.

Cantidad de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales recibidos en total.

Número de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales	Cantidad recibida
Sala Colegiada Civil y Familiar	0
Tribunal Distrital	2
Total	2

Observación general: Se hace constar que la información recabada, se obtuvo en parte de los sistemas de gestión que se utilizan en esta Oficialía de Partes, así como de la estadística rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia y de los controles internos que lleva el titular de la Oficialía de Partes. Finalmente, se hace constar que se solicitó al titular de la Oficialía de Partes, implementar un control interno que permita llevar una estadística cierta y puntual respecto de lo recibido a través de medios electrónicos.

**ANEXO 2 “O”
ASIGNACIÓN DIRECTA**

Total de asuntos asignados directamente a partir de la entrada en vigor del Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha once de enero del dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Cantidad de asuntos asignados directamente	13

Cantidad de asuntos que fueron asignados directamente durante cada mes y desglosados por órgano jurisdiccional:

ENERO				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1° Civil:	0	0	1	0
2° Civil:	0	0	0	0
3° Civil:	0	0	0	0
1° Familiar oral	0	0	0	0
2° Familiar oral	0	0		0
1° Civil-Familiar	0	0	0	0
2° Civil-Familiar	0	0	0	0

FEBRERO				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1° Civil	0	2	0	0
2° Civil	0	0	1	1
3° Civil	0	0	0	0
1° Familiar oral	0	0	0	0
2° Familiar oral	0	0	0	0
1° Civil-Familiar	0	0	0	0
2° Civil-Familiar	0	0	0	0

MARZO				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1° Civil	0	0	0	0
2° Civil	0	1	0	0
3° Civil	0	0		0
1° Familiar oral	1			0
2° Familiar oral	1	0	2	0
1° Civil-Familiar	0		3	
2° Civil-Familiar	0	0	0	0

Muestra de al menos 19 registros a revisar en el sistema, a fin de constatar las condiciones de la asignación, así como que se ajusten a los supuestos señalados en el inciso H del artículo 7 del Reglamento de las Oficialías de Partes.

	N° de folio y Juzgado	Condiciones de la asignación	Validación de la asignación
1	Primero Civil folio 21	Despacho N° 01/2022, de fecha 11 de enero del 2022, con número de oficio 38/2022, signado por la Secretaria de Acuerdo y Trámite de la Sala Colegiada Civil, dirigido al Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Río Grande.	Valida
2	Primero Civil folio 88	Excusa planteada por el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Río Grande, calificada de legal por Cuarto Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 32/2022-TD la remisión del expediente y cuaderno auxiliar de apelación al Juzgado Primero Civil de este Distrito Judicial.	Valida
3	Primero Civil folio 94	Mediante oficio 36/2022, de fecha 08 de febrero del 2022, signado por la encargada del Archivo Regional de este Distrito Judicial, a solicitud del Juzgado Primero Civil de este Distrito Judicial, le remite el expediente 237/2005.	Valida
4	Segundo Civil folio 107	Mediante oficio 278/2022, signado por el Secretario General de Acuerdos del Pleno y de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se remite al Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial Carta Rogatoria Internacional con número de caso 21-cv-00084, a fin de que proceda a si diligenciación.	Valida

5	Segundo Civil folio 123	Excusa planteada por el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Río Grande, calificada de legal por Cuarto Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 59/2022-TD la remisión del expediente al Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial para su conocimiento.	Valida
6	Segundo Civil folio 144	Despacho N° 04/2022, de fecha 03 de marzo del 2022, con número de oficio 338/2022, signado por la Secretaria de Acuerdo y Trámite de la Sala Colegiada Civil, dirigido al Juzgado Civil Civil del Distrito Judicial de Río Grande, a fin de que practique el emplazamiento ordenado.	Valida
7	Segundo Familiar Oral folio 148/2022	Exhorto N°16/2022, relativo al expediente 104/2021, que remite el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar de Monclova dirigido al Juzgado Segundo Familiar de este Distrito Judicial.	Valida
8	Primero Familiar Oral folio 154/2022	Excusa planteada por el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Río Grande, calificada de legal por Cuarto Tribunal Distrital, ordenando mediante oficio 72/2022-TD la remisión del expediente al Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial para su conocimiento.	Valida
9	Primero Civil-Familiar folio 03/2022	Mediante oficio 102/2022, de fecha 15 de marzo del 2022, signado por la encargada del Archivo Regional de este Distrito Judicial, a solicitud del Juzgado Primero Civil-Familiar de este Distrito Judicial, le remite el expediente 369/2013.	Valida

10	Primero Civil-Familiar folio 01/2022	Mediante oficio 98/2022, de fecha 15 de marzo del 2022, signado por la encargada del Archivo Regional de este Distrito Judicial, a solicitud del Juzgado Primero Civil-Familiar de este Distrito Judicial, le remite el expediente 171/2012.	Valida
11	Primero Civil-Familiar folio 05/2022	Mediante oficio 103/2022, de fecha 15 de marzo del 2022, signado por la encargada del Archivo Regional de este Distrito Judicial, a solicitud del Juzgado Primero Civil-Familiar de este Distrito Judicial, le remite el expediente 75/2012.	Valida
12	Segundo Civil-Familiar folio 04/2022	Mediante oficio 97/2022, de fecha 15 de marzo del 2022, signado por la encargada del Archivo Regional de este Distrito Judicial, a solicitud del Juzgado Segundo Civil-Familiar de este Distrito Judicial, le remite el expediente 424/2009.	Valida
13	Segundo Civil-Familiar folio 02/2022	Mediante oficio 96/2022, de fecha 15 de marzo del 2022, signado por la encargada del Archivo Regional de este Distrito Judicial, a solicitud del Juzgado Segundo Civil-Familiar de este Distrito Judicial, le remite el expediente 322/2010.	Valida

Observación: Se hace constar que, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha 11 de enero del 2022, al día anterior a esta Inpección Administrativa, esto es, al día 27 de marzo del 2022, de acuerdo a los sistemas de gestion utilizados en esta Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Río Grande, así como de los controles internos que lleva el titular de esta Oficialía de Partes, a travez de la modalidad de asignación directa se asignaron 13 asuntos, motivo por el cual no se cubre el número de al menos 19 asignaciones directas analizadas.

Observación general: Se hace constar que la información recabada, se obtuvo en parte de los sistemas de gestión que se utilizan en esta Oficialia de Partes, así como de la estadística rendida a la Secretaría Técnica y de Transparencia y de los controles internos que lleva el titular de la Oficialia de Partes. Finalmente, se hace constar que se solicitó al titular de la Oficialía de Partes, implementar un control interno que permita llevar una estadística cierta y puntual respecto de lo recibido a través de medios electrónicos.

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2022.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas

Visitadora Auxiliar.